

CREACIÓN DE VICERRECTORÍA DE TRANSFORMACIÓN Y NUEVAS SOLUCIONES, Y NOMBRAMIENTO DE VICERRECTORA DE TRANSFORMACIÓN Y NUEVAS SOLUCIONES

RECTORÍA

Santiago, 19 de agosto de 2021.

DECRETO

VISTOS:

- Que, con fecha 14 de julio de 2021, la Junta Directiva aprobó la creación de la Vicerrectoría de Innovación y Transformación Digital, cuya función será apoyar, de manera transversal, en la formulación de la estrategia digital que comprenda planes y proyectos prioritarios para enfrentar los desafíos, como también las oportunidades en la educación actual y futura, permitiendo un desarrollo tecnológico coherente, ágil y escalable en el marco del AIEP del Futuro. En la sesión se acordó hacer los ajustes pertinentes al Reglamento General para incluir esta nueva vicerrectoría.
- Que, con fecha 18 de agosto de 2021, la Junta Directiva aprobó modificar el nombre de la vicerrectoría por el de “Vicerrectoría de Transformación y Nuevas Soluciones”, atendido a que dicha denominación refleja mejor el ámbito de acción en que se desarrollará sus funciones. En la misma sesión, se procedió al nombramiento de doña Clery Neyra Vera como Vicerrectora de Transformación y Nuevas Soluciones.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente a la Rectora.

DECRETO:

PRIMERO: Créase una nueva Vicerrectoría de Transformación y Nuevas Soluciones, dirigida por un Vicerrector de Transformación y Nuevas Soluciones, quien será nombrado por la Junta Directiva a propuesta del Rector y podrá ser removido de igual forma. Dura tres años en el cargo pudiendo ser renovado indefinidamente. Es subrogado en todas sus funciones y atribuciones por quien determine el Rector.

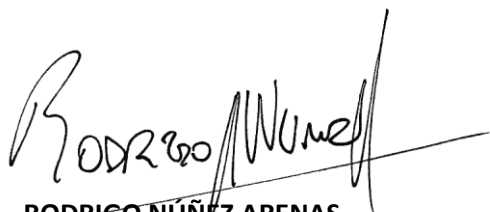
SEGUNDO: Corresponde al Vicerrector de Transformación y Nuevas Soluciones:

1. Asesorar en la definición de las áreas de transformación que mejoren la experiencia del estudiante docente y colaborador y el modo de hacerlo, identificando aquellas en las que deban aplicarse nuevos procesos o tecnologías; coordinar y ejecutar las diferentes propuestas de transformación y digitalización
2. Diseñar nuevos modelos operacionales, generando sinergias y resultados más globales y completos.
3. Fomentar la creatividad y la inteligencia competitiva dentro del sector.

4. Crear, ejecutar y hacer seguimiento de los proyectos de transformación del quehacer institucional, reportando su retorno, impacto y resultados para la mejora continua.
5. Buscar el aprendizaje continuo, adaptando la adquisición del conocimiento a la introducción tecnológica e innovación en los procesos.
6. Las demás funciones que le encomiende el Rector.

TERCERO: Nómbrase a doña Clery Neyra Vera como Vicerrectora de Transformación y Nuevas Soluciones.

CUARTO: Comuníquese, regístrese y archívese.



RODRIGO NÚÑEZ ARENAS
SECRETARIO GENERAL



MARÍA LORETO FERRARI BODELÓN
RECTORA

MLFB/RNA

Distr.: Rectoría
Vicerrectorías
Direcciones Nacionales
Direcciones Ejecutivas
Archivo